

SOLICITUD

MiAMBIENTE	
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	12-12-2019
D.E.A DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	

S.E. MILCIADES CONCEPCIÓN, MINISTRO DE AMBIENTE, E.S.D.:

Yo, CARLOS ALBERTO GILN., con oficinas ubicadas en Calle 50 y Vía Brasil, Edificio Plaza 50, Piso 6, Ciudad de Panamá, con teléfono 2630140, y correo electrónico carlosagil@mac.com, en representación de VATIKA, S.A. sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá, Inscrita en el Registro Público al folio 155614165, concurrimos ante su despacho a fin de presentar formalmente el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, Titulado "**Parque Logístico. Galeras de Almacenamiento y Circulación de Camiones Articulados**".

**HACEMOS ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. Poder debidamente notariado a favor de Carlos Alberto Gil N. con su aceptación
2. Un original y una copia dura, contenido el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "**Parque Logístico. Galeras de Almacenamiento y Circulación de Camiones Articulados**" de 283 páginas.
3. Dos discos digitales con información del proyecto "**Parque Logístico. Galeras de Almacenamiento y Circulación de Camiones Articulados**" contenido las 283 páginas presentadas en la copia dura de dicho Estudio de Impacto Ambiental Categoría II.
4. Los paz y salvo del señor Efraín Eloy Zanetti Amado, Representante Legal de Vatika, S.A. y Carlos Alberto Gil, Apoderado Legal, expedidos por MiAmbiente.
5. Recibo de pago emitido por MiAMBIENTE, por la suma de mil doscientos cincuenta balboas exactos (B/.1,250.00), como pago por la inspección ambiental, correspondiente a los Estudios de Impacto Ambiental Categoría II.
6. El Estudio fue elaborado por la Empresa Consultores Ecológicos Panameños, S.A., con Registro: IAR-003-1996, ubicada en el Edificio Tucungari, oficina #3, Calle 65 San Francisco, Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá, correo electrónico: [cepsai@cwpanama.net](mailto:cepsai@cwpanama.net), página web: [www.cepsai.com](http://www.cepsai.com), Teléfonos 270-0933/3158.
7. Firman el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II. Ramón Alvarado Q. cédula 8-330-205, Registro: IRC-017-2001 y Jorge Faisal Mosquera P. cédula 2-158-408 Resolución: IRC-018-2007.

**FUNDAMENTO Y DERECHO:** Texto único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998 y Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009

Por la PROMOTORA



Apoderado Legal

Yo Llida. Tatiana Pitty Bethancourt. Notaria Pública Novena del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-707-101,  
**CERTIFICO:**  
Que he colejado la (s) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la cédula del firmante (s) a nuestro parecer son iguales por lo que la consideramos auténtica (s).

Panamá, 02 DIC 2019

9 46  
Testigo Testigo

Llida. Tatiana Pitty Bethancourt  
Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

